MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal – Periodo 2015/2020

Antigua **"Tupá ra`y"** hoy **"Capital del Arroz"** y **"Cuna de la Independencia"**
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 15 de junio del 2.018.-

RESOLUCIÓN UOC Nº 126/2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018, PARA LA CONTRATACION DE "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA Nº 2315 SARA DE CENTURIÓN".----------

VISTAS:
Las tres ofertas presentadas en virtud al llamado con **ID Nº: 348.379** Contratación Directa **Nº 02/2.018** para la **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA Nº 2315 SARA DE CENTURIÓN"** y; --

CONSIDERANDO:
Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen 03/2.018**, recomienda para la **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA Nº 2315 SARA DE CENTURIÓN"** la Adjudicación a la empresa **"AGUAYO CONSTRUCCIONES" del Lic. José Aguayo con Ruc Nº 3695752-6** por la suma de **Gs. 77.227.960.- (Setenta y siete millones doscientos veintisiete mil novecientos sesenta guaraníes.-)** considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución para la construcción de referencia.----------
Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------
Que, la intendencia Municipal se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------
Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.--- ----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-
RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: el llamado a Contratación Directa Nº02/2.018 para la **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA Nº 2315 SARA DE CENTURIÓN"** a la empresa **"AGUAYO CONSTRUCCIONES" del Lic. José Aguayo con Ruc Nº 3695752-6** por la suma de **Gs. 77.227.960.- (Setenta y siete millones doscientos veintisiete mil novecientos sesenta guaraníes.-).** Según dictamen del Comité de Evaluación.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

.....
SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaria General

.....
ING. GERMAN GNEITING
Intendente Municipal